





Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.





ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

LORENA GÓMEZ ROA

Vicepresidente Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

JOSÉ LUIS FRANCO LAVERDE

Director Seccional de Administración Judicial de Villavicencio





1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11478, presentan a la comunidad el documento de rendición pública de cuentas, correspondiente a la vigencia 2022.

Esta Seccional ejecutó actividades encaminadas a mejorar la prestación del servicio de justicia y en cumplimiento a las estrategias y objetivos definidos en el Plan Sectorial de Justicia 2019-2022, las cuales se destacan a continuación:

- Asuntos de reordenamiento judicial.
- Formación y capacitación servidores judiciales.
- Administración de carrera judicial
- Registro nacional de abogados.
- Seguridad de servidores judiciales
- Control de la gestión y desempeño de despachos.
- Difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.
- Mejoramiento permanente de la infraestructura física y tecnológica de Despachos judiciales.

2. Contexto

El Distrito Judicial de Villavicencio desde su creación ha estado en constante cambio organizativo en razón a las necesidades que demandan las regiones de la Orinoquia y Amazonía, conformadas por sabanas, llanuras y selvas, que desde la implementación del sistema penal acusatorio fue necesario acudir a la utilización de las herramientas tecnológicas para garantizar en óptimas condiciones el servicio de justicia.

Es así como mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022, se crea el Distrito Judicial de San José del Guaviare, conformado por:

1. Circuito Judicial de San José del Guaviare, con cabecera en dicha ciudad, el Circuito Judicial de Inírida (Guainía), con cabecera en dicha ciudad y el Circuito Judicial de Mitú, con cabecera en dicha ciudad.

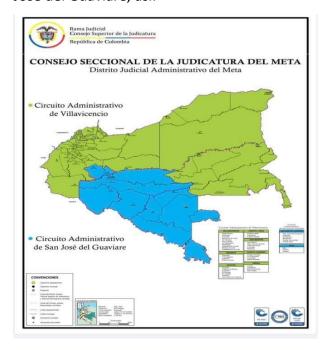
Por su parte el mapa judicial del Distrito Judicial de Villavicencio quedó conformado por los Circuitos Judiciales de Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto López, San Martín y Puerto Carreño (Vichada).







Mediante el Acuerdo PCSJA22-11976 de 28 de julio de 2022, se creó a partir del 1 de agosto de 2022, el Juzgado 001 Administrativo de San José del Guaviare, adscrito al Distrito Judicial Administrativo de Meta, quedando conformado el Distrito Judicial Administrativo del Meta, por el Circuito Administrativo de Villavicencio y el Circuito Administrativo de San José del Guaviare, así:







I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

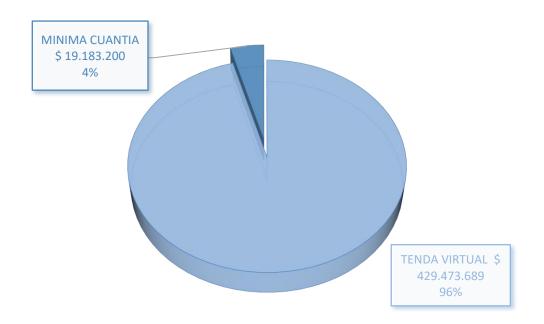
1. AVANCES EN LA MODERNIZACION TECNOLOGICA:

Durante el año 2022, se inició el proceso de modernización de equipos de cómputo y perimetrales, en donde se ejecutó la instalación de 238 computadores de última tecnología adquiridos en el año 2021, logrando dar un impulso a las actividades que se desarrollan por nuestros servidores en cada uno de los despachos que conforman los nueve (9) circuitos.

Por medio de la gestión realizada por la administración seccional, se logra la ejecución de un comodato para el cambio de tecnología de las impresoras departamentales, esto con el objetivo de mejorar los tiempos y la calidad en documentos que se generan en nuestras dependencias; ampliando nuestra cobertura a todos los despachos judiciales ubicados en cabeceras municipales.

Se realizó instalación de un CCTV en el palacio de justicia de Acacias, con el objeto de brindar mayor seguridad a los usuarios de nuestra rama, se realiza el cambio de cableado estructurado de 5 oficinas en el palacio de justicia de Villavicencio torre B, actividad que generan mayor confianza al momento de procesar la información que se recepción y expide en nuestros despachos, se procede a la implementación de la mesa de ayuda, la cual tiene su objetivo principal en dar el mejor servicio a nuestros servidores judiciales, esta herramienta se gestionó por parte de la Dirección Seccional con el apoyo de la unidad de Informática de la DEAJ, la cual nos permitirá, tener constante comunicación con cada uno de los despachos que conforman los distritos judiciales, minimizando los impactos que se pueden generar por la presentación de eventos asociados a fallas en equipos tecnológicos y la red de cobertura, esto beneficiara a una gran mayoría de los despachos judiciales y dependencias que pertenecen a cada uno de los nueve (9) circuitos, que conforman la seccional; para la ejecución de estas actividades de adquisición de bienes y/o servicio, se invirtieron recursos por valor de \$448.656.889, en dos modalidades de compra según se muestra en el siguiente gráfico:





2. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA:

Como apoyo a la dirección seccional de administración judicial, el Área Administrativa en desarrollo de las actividades de soporte tecnológico, Almacén e inventarios, mantenimiento de infraestructura, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, archivo, proyección de necesidades y supervisión de los contratos de servicio de vigilancia, aseo, todo lo relacionado con mantenimiento de vehículos, equipos, mantenimiento de redes y equipos eléctricos, suministro de combustibles y publicación de edictos; se continua con la realización de seguimiento en la ejecución de contratos vigencia 2021 y se estructuraron procesos de evaluación y selección de contratistas, permitiendo avanzar en los procesos de contratación, dando como resultado la adjudicación de contratos, con lo cuales se ejecutaron las siguientes actividades en la vigencia 2022.

En materia de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física, se asignaron recursos durante la vigencia 2022, con lo cual se ejecutaron actividades de adecuación y mantenimiento de edificaciones propias, así como la interventoría a contratos suscritos, ejecutados en su totalidad con los recursos comprometidos en materia de inversión, cuyo valor total asciende a mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones cincuenta y seis mil novecientos dos pesos (\$1.484.056.902), las actividades ejecutadas corresponden a los siguientes procesos:





PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO:

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMCOO1 DE 2022 y se suscribió el contrato de obra CO1.PCCNTR.3734577 de 2022 para realizar la demolición parcial y construcción de estructura de concreto de la plazoleta en la torre B y obras complementarias del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Proceso de mínima cuantía N° MC015 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 3767945 DE 2022 para realizar la Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental a la demolición parcial y construcción de estructura de concreto de la plazoleta en la torre B y obras complementarias del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Proceso de mínima cuantía N° MC026 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 4226966 DE 2022 para realizar la Impermeabilización y mantenimiento de la placa de la cubierta 5 piso torre A y B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Adicionalmente se suscribió el contrato C01.PCCNTR 3723219 de 2022 para el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado con destino a los Despachos Judiciales de las oficinas 509 y 510 de la Torre B, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

• PALACIO DE JUSTICIA DE ACACÍAS – META:

En cumplimiento a la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1 y NTC 5926-3, se adelantó el proceso de Selección MC011 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 3736487 DE 2022 para realizar las obras de adecuación locativa al sistema de ascensor de la sede judicial de Acacias – Meta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la entidad, con el fin de realizar la inspección para la obtención de la certificación emitida por una empresa acreditada por la ONAC – Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Proceso de mínima cuantía N° MCO 029 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 4271664 DE 2022 para realizar el mantenimiento de los sistemas y equipos eléctricos del Palacio de Justicia.

Proceso de mínima cuantía N° MC0 028 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 4248978 DE 2022 para realizar el mantenimiento para la corrección de filtraciones en la cubierta del Palacio de Justicia.





PALACIO DE JUSTICIA DE MITU – VAUPÉS:

Proceso de Selección abreviada N° SAMC 004 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 4070623 DE 2022 para realizar el mantenimiento de cubierta y reparaciones locativas de las instalaciones del Palacio de Justicia.

Proceso de mínima cuantía N° MCO 024 DE 2022 y se suscribió el contrato CO1.PCCNTR. 4119424 DE 2022 para realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental al mantenimiento de cubierta y reparaciones locativas del Palacio de Justicia.

Estas actividades de mantenimiento y recuperación de espacios físicos, genera un impacto en un alto porcentaje de la población usuaria de nuestra rama, beneficiando a nuestros usuarios internos y externos, brindando mayos confianza y respaldo por parte de nuestra, como administradores de justicia.

Adicional, en temas de mantenimiento y suministro de bienes y servicios, se ejecutaron actividades, en pro del bienestar no solo de nuestros servidores, sino de toda la población que visita nuestras instalaciones y que requiere nuestros servicios como rama judicial.

- Mantenimiento preventivo y correctivo para los dos (2) sistemas de ascensores marca MITSUBISHI, con capacidad para 11 personas cada uno, y una carga de 750 Kg., instalados en el Punto fijo del Palacio de Justicia de Villavicencio – Meta.
- Mantenimiento preventivo para un (1) sistema de ascensor marca EUROLIFT, con capacidad para 8 personas y una carga Máxima de 600 Kg, instalado en el Palacio de Justicia de Acacias – Meta.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados, asignados a los Despachos, Corporaciones y Dependencias del Distrito Judicial de Villavicencio, incluido los repuestos y accesorios necesarios, en las condiciones técnicas de calidad requeridas por la Entidad.
- Publicación de edictos, acuerdos, avisos, convocatorias y demás documentos que por su naturaleza requieren ser publicados en diarios de amplia circulación, requeridos por las Corporaciones, los Tribunales, los Despachos Judiciales y la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio.
- Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, de propiedad de la rama judicial asignados al distrito judicial de Villavicencio - Meta.





- Suministro de combustible (Gasolina corriente y ACPM) para el parque automotor y las plantas eléctricas del servicio del Distrito Judicial de Villavicencio.
- Instalación del despacho en descongestión de la sala penal y el juzgado administrativo.
- La prestación del servicio de recolección y entrega de elementos postales diferentes a sobres y expedientes, incluido el seguro de los elementos – transporte – cargue y descargue puerta a puerta; con destino a los Despachos Judiciales adscritos a este Distrito.
- La adquisición de insumos de impresión marca Oki data, con destino a corporaciones, despachos y dependencias adscritas al Distrito Judicial de Villavicencio, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-282-AMP-2020 del 02 de febrero de 2021 al 02 de agosto de 2023.

Igualmente, en este periodo se continuo con la ejecución de los contratos celebrados con vigencias futuras en el 2021.

- Servicio de vigilancia y seguridad privada, con destino a los diferentes Despachos y Corporaciones Judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial Villavicencio – Meta.
- Servicio de Aseo con maquinaria, incluyendo elementos e insumos necesarios para la realización de esta labor con destino a los Despachos Judiciales y Sedes Administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.
- 38 contratos de arrendamientos de bienes inmuebles donde funcionan despachos judiciales y bodegas

3. ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL Y TALENTO HUMANO: CARRERA JUDICIAL:

A la fecha la Rama Judicial ha convocado a cuatro (4) concursos de méritos destinados a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos; actualmente se encuentra vigente la Convocatoria No.4, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura del Meta.





La Convocatoria No. 4 que se encuentra vigente, habilitó 32 cargos, los cuales se enmarcan bajo las directrices del Acuerdo CSJMEA17-930 del 5 de octubre de 2017 "Por medio del cual se adelanta el proceso de selección y se convoca al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

En el año 2022, continuando con el respectivo trámite de dicho concurso de méritos, se surtieron las siguientes etapas:

- 1. Registro de elegibles.
- 2. Opción de Sedes.
- 3. Lista de elegibles.
- 4. Reclasificaciones.

Así mismo, se continuó con la publicación dentro los cinco (5) primeros días de cada mes, de los cargos vacantes a los que los aspirantes pueden optar y así, constituir las respectivas listas de elegibles.

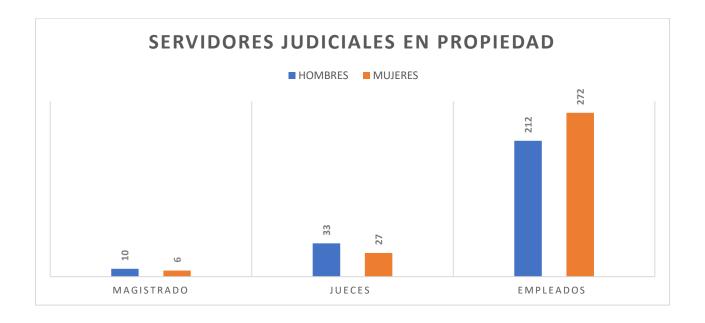
Teniendo como resultado del avance de la Convocatoria No. 4, con corte a 31 de diciembre de 2022, un total de 284 convocados en el Registro de Elegibles, se reportado 142 posesiones a los cargos, así mismo, se conformaron 125 de listas de aspirantes y 367 opciones de sede.

Funcionarios en Carrera Judicial

Cargos de funcionarios: Para el año 2022 el Distrito Judicial de Villavicencio estuvo compuesto por 166 Despachos de los cuales 21 son magistrados en propiedad, 60 jueces en propiedad y 85 en provisionalidad.

Cargos de empleados: De igual forma, se cuenta con 626 cargos de empleados, correspondientes a (1) cargo de Director Seccional de Administración Judicial; 45 cargos son de libre nombramiento y remoción; 442 empleados en propiedad y 138 en provisionalidad.





TALENTO HUMANO:

El objetivo principal del proceso de Gestión Humana, es atender de manera oportuna los requerimientos y necesidades en materia salarial, prestacional y de protección social, de los servidores judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio y brindar orientación a los Despachos Judiciales en esta materia, utilizando las herramientas ya otorgadas por parte del nivel central como es el software EFINOMINA, dentro de este proceso de Gestión de Talento Humano, se tiene como insumo principal las novedades de personal de los servidores judiciales del Distrito Judicial de Villavicencio, las cuales son otorgadas o autorizadas por ciento sesenta y seis (166) autoridades nominadoras del Distrito Judicial, distribuidas así:

Tabla Nominadores Distrito Judicial de Villavicencio

Cargo	# de Nominadores
Magistrado	21
Juez	144
Director Seccional	1
Total	166

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración

Judicial de Villavicencio.





NOMINA

Las novedades de personal deben ser reportadas al Área de Talento Humano, a más tardar el décimo día calendario de cada mes, excepto el mes de diciembre, el cual es el tercer día de dicho mes, de conformidad con lo establecido con la Circular DEAJC16-15.

Cabe resaltar, que esta Circular no es acatada estrictamente por parte de los nominadores, ya que algunas novedades se reportan por fuera de los tiempos establecidos, lo cual genera congestión en el procesamiento de la nómina y pago de mayores valores de nómina, en el caso del personal que presenta retiro de la entidad y cuya novedad es presentada de manera extemporánea.

En la vigencia 2022, por concepto de salarios y prestaciones sociales, se ejecutó un presupuesto total de ciento veinte mil cuarenta y tres millones seiscientos setenta y siete mil ciento seis pesos (\$120.043.677.106), con el cual se da cobertura al total de novedades presentadas durante la vigencia 2022.

CESANTÍAS Y PRESTACIONES SOCIALES DEFINITIVAS

En el periodo comprendido durante la vigencia 2022, fueron liquidadas las cesantías anualizadas y giradas a los fondos privados, así:

Tabla Total Cesantías Giradas 2022

No. de afiliados	Fondo de cesantías	Valor girado
431	Porvenir	\$2.059.103.281
78	Protección	\$351.017.437
3	Skandia	\$7.360.176
Total Cesantías Anualizadas		\$2.417.480.894

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Por concepto de intereses sobre cesantías, se giraron a los servidores judiciales afiliados a fondos de cesantías privadas, la suma de doscientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y ochomil doscientos veinte pesos \$294.738.220.

Igualmente, desde la coordinación de talento humano, se atendieron 265 requerimientos de autorización de retiro de cesantías parciales, las cuales surtieron el tramite respectivo.





RECOBRO DE INCAPACIDADES.

El valor correspondiente a recobro de incapacidades, con relación al año 2021 bajo a la suma de \$1.556.396.661, de los cuales el 34% se encuentra en cobro coactivo y el 66% se encuentra a cargo del área de Talento Humano.

Con relación al valor del área de Talento Humano, podemos precisar que a 1° de enero de 2022, la cartera ascendía a la suma de \$844.806.243, no obstante, dentro de la vigencia 2022 ingresaron incapacidades por valor de \$749.189.559 (403 incapacidades), para un total de \$1.593.995.802 de los cuales se obtuvo un recaudo de \$561.212.166, quedando un saldo a 31 de diciembre 2022 de \$1.032.783.636.

Así mismo, se indica, que durante la vigencia 2022 se realizaron diferentes gestiones de cobro, como muestra de ello se tiene, a.) la presentación de la acreencia de la EPS MEDIMAS en liquidación por valor de \$147.487.737, b.) el traslado de 36 incapacidades, licencias de maternidad y paternidad de la EPS SALUD TOTAL y FAMISANAR a Cobro Coactivo, por valor total de \$52.972.065, c.) se remitió a la DEAJ dos expedientes de incapacidades de la EPS COOSALUD Y NUEVA EPS para resolver recurso de apelación por valor de \$121.468.111, d.) por comité se aprobó la depuración de la cartera de la ARL POSITIVA, disminuyendo el valor de \$3.599.1091, que corresponde al primer día de incapacidad por enfermedad laboral o accidente de trabajo, el cual debe ser asumido por la entidad y no por la ARL.

CERTIFICACIONES LABORALES:

Con el fin de acreditar los tiempos laborados en este Distrito Judicial, para el primer semestre de 2022 se recibieron y atendieron los siguientes requerimientos:

Tabla Certificaciones Laborales 2022

N°	Tipo de Certificado	Cantidad	# Requerimientos Pendientes de Atender	# Requerimientos Atendidos
1	Cetil	146	2	144
2	Procesos disciplinarios	342	26	316
3	Calificación de servicios de jueces	90	0	90
4	Certificaciones generales	558	47	511





5	Manejo de depósitos judiciales	88	0	88
	Total	1224	75	1149

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Con respecto a los certificados para procesos disciplinarios, estos requerimientos presentaron un incremento del 412%, pasando de 83 solicitudes en el año 2021 a 3.042 solicitudes en el año 2022.

APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Para los servidores judiciales que laboran dentro del departamento del Meta, los aportes que se realizaron a la Caja de Compensación Familiar del Meta-COFREM, sumo un valor total de \$1.850.348.200.

En el caso de los servidores que laboran en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, los aportes se realizaron a la Caja de Compensación Familiar Campesina-COMCAJA, por valor de \$211.578.000.

APORTES A SALUD

Durante la vigencia 2022, se giraron aportes por concepto de salud, por valor de \$10.297.173.900, correspondientes a 17 Empresas Promotoras de Salud y al Fondo de Seguridad y Garantía (FOSYGA).

Dentro de las EPS con mayor número de afiliados se encuentran:

Tabla Afiliados a Caja de EPS: Seccional Villavicencio 2022

EPS	# Afiliados
Sanitas	536
Nueva EPS	114
Salud Ttoal	100
Famisanar	52
Compensar	35
Cajacopi	14
Total	851

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.



APORTES A PENSIÓN.

Los aportes por concepto de pensión fueron por valor de \$9.416'892.899, correspondiente a 5 fondos de pensiones.

Dentro de los Fondos de Pensión con mayor número de afiliados tenemos:

Fondo de Pensión	# Afiliados
Colpensiones	548
Porvenir	219
Total	767

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

1.8. BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el año 2022, mediante Acuerdo PCSJA22-11904 del 20 de enero de 2022, adicionado por el Acuerdo PCSJA22-11971 del 30 de junio de 2022 emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se autorizó la distribución de recursos para "Actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral", asignando a esta Dirección Secciona un total de \$344.495.380, los cuales fueron invertidos en la adquisición de bienes y servicios, enfocados en el fortalecimiento de los programas de mejoramiento de la calidad de vida, el entorno psicosocial y el clima laboral de los funcionarios de la Rama.

Según la programación diseñada, se ejecutan actividades que generan impacto en cada uno de las dependencias que conforman los 9 circuitos de la seccional Villavicencio, las cuales se relacionan de manera seguida.

Actividad	Recursos	Gestión
Adquirir EPP,s, evitar contagio COVID 19	\$ 53.325.000	De estos recursos se han ejecutado el 100% en la adquisición de tapabocas, guantes, alcohol, paños de limpieza y toallas desechables para manos
Actividades de bienestar para el mejoramiento del clima laboral	\$ 135.000.000	Se contrato con la empresa Fundación VALORE, se ejecutó el 99,98%





Total Recursos	\$ 344.495.380	
Examines de prevención del riesgo cardiovascular y para cáncer	\$ 75.151.700	Se contrato con la empresa EMPROSALUDVIDA la realización de estos examines. Se ejecuto el 60% y una cobertura de 561 servidores
Vigía de la salud y/o especialista en SST	\$ 71.043.680	Se contrataron dos (2) vigías para las sedes: Palacio de Justicia de Villavicencio. Sede de los Juzgados de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio. Sede Administrativa. Se contrato un especialista para apoyo en el SG - SST
Área protegida	\$ 9.975.000	Se contrató este servicio con la empresa EMERMEDICA hasta el mes de diciembre de 2022, para atención de emergencias en las sedes: Palacio de Justicia de Villavicencio. Sede de los Juzgados de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio. Sede Administrativa.

Fuente: Coordinación de Talento Humano, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Adicional en la vigencia 2022, se realizan actividades que integran el bienestar social con la SST, pudiéndose destacar actividades sistema vigilancia epidemiológica psicosocial, que logran identificar riesgos laborales y extralaborales, permitiendo el diagnostico oportuno de situaciones que pueden generar afectación a nuestra población.

En conjunto con los profesionales de la ARL, se avanzó con la realización de jornadas de trabajo, encaminadas a la identificación de situaciones que generen riesgo en cada una de las sedes, en estas jornadas se ejecutan inspecciones de seguridad integrales, obteniendo puntualmente matrices de peligro, diseño de planes de emergencias y ejecución de inspecciones de seguridad a solicitud.

Desde la coordinación de talento humano y bienestar social, se desarrollan programas de enfocados a mejorar el clima laboral y la sana convivencia, logrando durante la vigencia 2022, la ejecución de 12 actividades que beneficiaron a 1570 serviciadores de los circuitos que conforman nuestra seccional, estas actividades se realizan con el objeto de buscar un ambiente óptimo de trabajo y generar espacios de integración entre los colaboradores de la rama en cada uno de los nueve circuitos.





4. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA JUDICIAL:

En el año 2022, se ha propendido no sólo por lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios, sino también por la mejora continua de la gestión administrativa y judicial, con el fin de hacer de la justicia, un servicio público más ágil, eficiente, oportuno y de fácil acceso para los ciudadanos.

Es así como el Consejo Superior de la Judicatura viabilizó algunas de las necesidades propuestas en el reordenamiento judicial, presentado por este Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, lo que permitió fortalecer los despachos y dependencias que conforman la Rama Judicial en este Distrito, en forma permanente y transitoria, así:

Creación de Despachos y cargos transitorios

ACUERDO PCSJA22-11918 02/02/2022

"Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados a nivel nacional"

Crear con carácter transitorio, a partir del 7 de febrero y hasta el 6 de octubre de 2022, un Juzgado Administrativo transitorio, conformado por un (1) juez, un (1) sustanciador y un (1) profesional universitario grado 16.

Crear con carácter transitorio, a partir del 7 de febrero y hasta el 10 de noviembre de 2022, en la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, un Despacho de Magistrado, conformado por un (1) magistrado y un (1) auxiliar judicial grado 01.

Crear a partir del 7 de febrero y hasta el 10 de noviembre de 2022, un (1) cargo de sustanciador de circuito, en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia de San José del Guaviare.

Crear a partir del 7 de febrero y hasta el 10 de noviembre de 2022, un (1) cargo de sustanciador en cada uno de los Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 008, civiles municipales de Villavicencio.

Crear a partir del 7 de febrero y hasta el 10 de noviembre de 2022, un (1) cargo de Técnico en Sistemas Grado 10, en el Centro de Servicios Judiciales de los juzgados penales de Villavicencio.

ACUERDO PCSJA22-11912 de 02/02/2022

"Por el cual se crean unas medidas con carácter transitorio en los Consejos Seccionales de la Judicatura"

Crear con carácter transitorio, a partir del 7 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2022, un (1) cargo de Asistente Administrativo, para cada Despacho del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

ACUERDO PCSJA22-11992 de 30/08/2022

"Por el cual se prorrogan unas medidas transitorias adoptadas en el Consejo Superior de la Judicatura, Consejos Seccionales de la Judicatura, la Dirección





Ejecutiva de Administración Judicial, Direcciones Seccionales, Oficinas de Coordinación Administrativa y se dictan otras disposiciones"

Crear a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, dos (2) cargos de Profesional Universitario Grado 11, uno para cada despacho de Magistrado.

Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 09 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo Grado 05

Crear con carácter transitorio, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2022, dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 09.

ACUERDO PCSJA22-11941 de 28/03/2022

"Por el cual se crean unos distritos disciplinarios transitorios, se garantiza la separación de las funciones de instrucción y juzgamiento en las comisiones seccional de disciplina judicial en el territorio nacional"

Crear el distrito judicial transitorio conformado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá y Meta

ACUERDO PCSJA22-11975 de 28/06/2022

"Por el cual se crean cargos permanentes en tribunales y juzgados en el territorio nacional; se trasladan unos despachos judiciales y cargos de empleados en la jurisdicción ordinaria"

Crear a partir del 01 de agosto de 2022: Un (1) despacho de magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, conformado por magistrado, auxiliar judicial grado 01 y profesional especializado grado 23, el cual se denominará Despacho 005 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Un (1) juzgado civil municipal en Villavicencio, conformado por juez, secretario, sustanciador, escribiente y citador grado 03, el cual se denominará Juzgado 009 Civil de Municipal de Villavicencio.

Crear un (1) cargo de sustanciador en el Juzgado 001 Promiscuo de Familia del Circuito de San José del Guaviare.

Creación de Despachos y cargos permanentes



ACUERDO PCSJA22-11976 de 28/06/2022

"Por el cual se crean cargos permanentes en tribunales y juzgados en el territorio nacional; se trasladan unos despachos judiciales y cargos de empleados en la jurisdicción ordinaria"

Crear a partir del 1 de agosto de 2022:

Un (1) cargo de relator en el Tribunales Administrativo del Meta

Un (1) juzgado administrativo en San José del Guaviare, conformado por un cargo de juez, un cargo de secretario, un cargo de profesional universitario grado 16, dos (2) cargos de sustanciador y un cargo de citador grado 03, el cual se denominará Juzgado 001 Administrativo de San José del Guaviare.

ACUERDO PCSJA22-12028 de 19/12/2022

"Por el cual se crean unos cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la jurisdicción ordinaria en el territorio nacional"

Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2023, el Distrito Judicial de San José del Guaviare, con cabecera en dicha ciudad.

Crear el Tribunal Superior de San José del Guaviare, con una Sala Única, conformada por tres (3) despachos de magistrado, cada uno conformado por los siguientes cargos: un magistrado de tribunal y un auxiliar judicial grado 01.

Crear una secretaría en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare, conformada por los siguientes cargos: un secretario de tribunal, dos (2) escribientes de tribunal, un técnico grado 11 y un citador grado 04

Transformar, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023, los siguientes despachos de magistrado:

a. Los despachos 001 y 002 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a despachos 001 y 002 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, respectivamente.

b.



Los despachos 003, 004 y 005 de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a despachos 001, 002 y 003 de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, respectivamente.

Crear, con carácter permanente, a partir del once (11) de enero de 2023, un despacho de magistrado en la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, conformado por los siguientes cargos: un magistrado de tribunal, un profesional especializado grado 23 y un auxiliar grado 01, el cual se denominará despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Crear la secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, la cual se conformará por los cargos de escribiente de tribunal y citador grado 04.

Transformar la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Un (1) escribiente de tribunal en la secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Un (1) juzgado civil del circuito en Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario de circuito, dos (2) sustanciadores de circuito, un escribiente de circuito y un asistente judicial grado 06, el cual se denominará Juzgado 006 Civil del Circuito de Villavicencio.

El Juzgado 001 Civil del Circuito con conocimiento en asuntos laborales de Acacías, Distrito Judicial de Villavicencio, se transforma a Juzgado 001 Civil del Circuito de Acacías.

Un juzgado laboral del circuito en Acacías, Distrito Judicial de Villavicencio, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario de circuito, un sustanciador de circuito, un escribiente de circuito y un asistente judicial grado 06, el cual



se denominará Juzgado 001 Laboral del Circuito de Acacías.

Un (1) juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad en Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre, conformado por los siguientes cargos: un juez, un asistente jurídico grado 19, un sustanciador de circuito y un asistente administrativo grado 06, el cual se denominará Juzgado 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio.

Un (1) juzgado promiscuo del circuito en San José del Guaviare, Distrito Judicial de San José del Guaviare, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario de circuito, un sustanciador de circuito, un escribiente de circuito y un asistente judicial grado 06, el cual se denominará Juzgado 003 Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare.

Dos (2) juzgados civiles municipales en Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre, cada uno conformado por los siguientes cargos: secretario iuez. un municipal. un sustanciador municipal, escribiente un municipal y un asistente judicial grado 06, los cuales se denominarán juzgados 010 y 011 municipales Villavicencio, civiles de respectivamente.

Un (1) juzgado laboral de pequeñas causas en Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario municipal, un sustanciador municipal y un asistente judicial grado 06, el cual se denominará Juzgado 002 de Pequeñas Causas Laborales de Villavicencio.

Un juzgado penal municipal con función de conocimiento en Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario municipal y dos (2) sustanciadores municipales, el cual se denominará Juzgado 010 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Villavicencio.

Un (1) juzgado promiscuo municipal en Acacías, Distrito Judicial de Villavicencio, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario municipal, un sustanciador municipal, un



escribiente municipal y un asistente judicial grado 06, el cual se denominará Juzgado 003 Promiscuo Municipal de Acacías.

Un (1) juzgado promiscuo municipal en Granada, Distrito Judicial de Villavicencio, conformado por los siguientes cargos: un juez, un secretario municipal, un escribiente municipal y un asistente judicial grado 06, el cual se denominará Juzgado 004 Promiscuo Municipal de Granada.

Un (1) escribiente municipal en cada uno de los juzgados 004, 007 y 008 penales municipales con función de conocimiento de Villavicencio, distrito judicial del mismo nombre.

Un (1) asistente administrativo grado 06 en el Centro de Servicios Administrativos para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Acacias.

Un (1) escribiente de circuito, un asistente administrativo grado 06 y un asistente social grado 18 en el Centro de Servicios Administrativos para los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Villavicencio.

ACUERDO PCSJA22-12032 de 29/12/2022

"Por el cual se crean unos cargos permanentes en el Consejo Superior de la Judicatura y los Consejos Seccionales de la Judicatura"

Crear a partir del 11 de enero de 2023 Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11, adscrito a la presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta.

ACUERDO PCSJA22-12033 de 29/12/2022

"Por el cual se crean unos cargos con carácter permanente en la planta de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, las direcciones seccionales de administración judicial"

Crear con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2023, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio: Un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11, tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 09, y un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 05





5. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO:

DE CARA A LAS TIC

Este Consejo Seccional adopto como mecanismo alterno al correo institucional y atención presencial, al servicio de la ciudadanía, establecer la atención virtual, para consultas y trámites.



https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/ap/t-59584e83/7.url=https://sa/%2Fteams.microsoft.com/%2F1/%2Fmeetupjoin%2F19%253ameeting_NY0M2U5Zjcm/M2MxMy0QZ/bct_TlkMJRMJChZWUJWZR7190%2540thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%25227ld%2522%253a%252222cba98-8018-4113-8df5-8eb99901598b%2522%257d8data=04%7C01%7Crdazam%40cendoi_ramajudicial.gov.co%709847c5/352c4d2764408d9/95374894%7C622cba98990141/38df56e99901598b%7C0%7C07%C7637811539587188185%7CUInknown%7CTWFpbGZeb3d8eyJWI joilCdwLjAwMDAILCJQijojVZulvEilLCJgijofVZulvEilLCJgijo

Así mismo, se tiene habilitada una línea telefónica, en la que los ciudadanos pueden llamar o enviar mensajes vía Whatsapp para plantear sus inquietudes o dar a conocer sus solicitudes, además de la creación de la cuenta en Facebook en la que se publican todos los eventos y asuntos de interés para la comunidad judicial y la ciudadanía en general.

Adicional a ello, a través del micrositio de la Rama Judicial, se hacen las publicaciones de los actos administrativos emitidos por el Consejo Seccional y de los demás temas de interés para la sociedad en general.

MESAS DEPARTAMENTALES PARA LA COORDINACIÓN INTERJURISDICCIONAL

Con ocasión a la solicitud elevada por el Consejo Superior de la Judicatura consistente en reactivar las Mesas Departamentales para la coordinación inter jurisdiccional en el Distrito Judicial de Villavicencio, en donde se busca la implementación y consolidación de las políticas regionales





para el fortalecimiento de la coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en las regiones, puesto que en las Mesas Departamentales convergen varias entidades de los territorios que día a día atienden casos con las comunidades indígenas y precisan, entre otras, la necesidad de colaboración armónica para garantizar el cumplimiento a los artículos 7 y 70 de la Constitución Política de Colombia de 1991, concordantes con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por Colombia por medio de la Ley 21 de 1991.

Durante el año 2022, esta corporación llevo a cabo las Mesas Departamentales para la Coordinación Interjurisdiccional de Guaviare, Vaupés, Vichada y Meta, en las cuales se ejecutó la siguiente agenda:

- 1. Justicia propia e interjurisdiccional.
- 2. Enfoque Diferencial Ruta de Atención para los casos de maltrato de la Mujer Indígena.
- 3. Enfoque Diferencia desde la perspectiva de Medicina Legal
- 4. Elección de delegada indígena para la Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional del Meta
- 5. Construyamos Juntas el Plan es Hoy Visión de Futuro de la Mujer Indígena. (Conferencia Virtual)

ESPACIO DE DIALOGO- FACEBOOK LIVE

Con el fin de tener una interacción más cercana con la comunidad, en el año 2022, se realizaron espacios de diálogo, en los que se desarrollaron los siguientes temas:

Reglamentación de Traslados de Sede para Servidores Judiciales
Trámite de Vigilancia Judicial Administrativas
Tramite Procedimientos y limites - Acoso Laboral
Obligación alimentaria y sus deferentes regímenes
Conversatorio Café sobre Digitalización
Infografía Sobre Gestión Judicial
Boletín Presupuestal
Cartilla Digital
Protocolo de Bioseguridad





c. Gestión Presupuestal

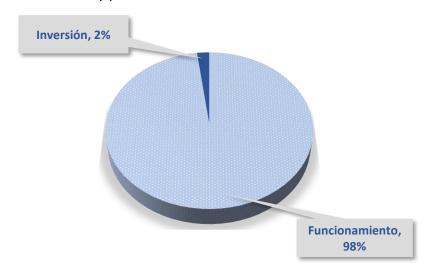
Con el fin de atender los requerimientos de este Distrito Judicial, se reciben recursos por ciento treinta mil ciento sesenta y cinco millones sesenta y siete mil setenta y nueve pesos (\$130.165'067.079), cuales fueron asignados durante la vigencia 2022, desagregados así:

Tabla Presupuesto Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio: 2022

Funcionamiento	\$ 127.468.319.704
Inversión	\$ 2.696.747.375
Total Presupuesto Dirección	\$ 130.165.067.079

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Dirección Seccional de Administración
Judicial de Villavicencio.

En este sentido, se puede determinar que, del total de presupuesto, corresponde a funcionamiento el 97.93% y para inversión el 2.07%.



El 92.06% equivalente a ciento diecinueve mil ochocientos treinta y tres millones novecientos veintinueve mil cinco pesos (\$119.833´929.005), correspondieron a gastos de personal (nómina, seguridad social, prestaciones sociales) y cesantías de los no acogidos.





El 5.49% fueron para adquisición de bienes y servicios, incluido el pago de los impuestos de vehículos y predial, por valor de siete mil ciento cuarenta y cinco millones seiscientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 7.145′620.470).

El 2.07% equivalente a dos mil seiscientos noventa y seis millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos (\$2.696′747.375) corresponde al presupuesto de inversión a través del cual se asignaron entre otros recursos para el programa de bienestar social, la contratación de vigías de la salud, adquisición de EPP, para el mejoramiento de la infraestructura física de algunas sedes judiciales, la compra de computadores y el proceso de digitalización de expedientes.

A continuación, se reflejan las apropiaciones presupuestales y los porcentajes ejecutados en gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia 2022, mostrando que los recursos comprometidos en funcionamiento ascendieron a un 99.13%, y de inversión en un 97.86%, así:

CONCEPTO	ASIGNADO	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%	PAGADO	%
Gastos de Personal	119.592.406.877,00	118.633.244.542,00	99,20%	118.633.244.535,00	100,00%	115.851.867.491,00	97,66%
Adquisición de bienes y servicios	7.117.176.077,00	7.024.614.570,13	98,70%	6.929.999.918,54	98,65%	6.249.983.715,21	90,19%
Transferencias (Incapacidades, licencias y fondo de protección)	488.770.229,00	430.895.212,97	88,16%	425.521.771,97	98,75%	425.521.771,97	100,00%
Disminución de Pasivos (Cesantías No acogidos)	241.522.128,00	241.522.128,00	100,00%	215.922.128,00	89,40%	215.922.128,00	100,00%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	28.444.393,00	28.444.393,00	100,00%	28.444.393,00	100,00%	12.192.999,00	42,87%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	127.468.319.704,00	126.358.720.846,10	99,13%	126.233.132.746,51	99,90%	122.755.488.105,18	97,25%
TOTAL INVERSIÓN	2.696.747.375,00	2.639.047.933,96	97,86%	1.451.657.678,65	55,01%	264.267.423,34	18,20%
TOTAL	130.165.067.079,00	128.997.768.780,06	99,10%	127.684.790.425,16	98,98%	123.019.755.528,52	96,35%

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Para la vigencia 2022, se constituyeron cuentas por pagar cuyo valor asciende a la suma de \$ 3.477.644.641 que representan el 2.67% del presupuesto aprobado para el año 2022, a continuación, se describe por concepto de gasto y el valor constituido por unidad ejecutora.





CUENTAS POR PAGAR AÑO 2022							
CONCEPTO DE GASTO	VALOR						
	UE02 UE08 UE09 TOTAL						
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	242.784.517	3.129.894.953	88.713.778	3.461.393.247			
GASTOS DE INVERSION	16.251.394 0 0 16.251.394						
TOTAL	259.035.911 3.129.894.953 88.713.778 3.477.644.641						

Para la vigencia 2022, se constituyeron reservas cuyo valor asciende a la suma de \$1.312.978.355 que representan el 1.01% del presupuesto aprobado para el año 2022, a continuación, se describe por concepto de gasto y el valor constituido por unidad ejecutora.

RESERVAS AÑO 2022				
CONCEPTO DE GASTO	VALOR			
	UE02	UE08	UE09	TOTAL
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	11.292.923	56.200.176	58.095.000	125.588.100
GASTOS DE INVERSION	1.187.390.255			1.187.390.255
TOTAL	1.198.683.178	56.200.176	58.095.000	1.312.978.355

Fuente: Coordinación de Presupuesto, Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

Para el cierre de la vigencia 2022, se logró mantener todas las conciliaciones con las diferentes áreas de la Dirección Seccional totalmente depuradas y sin diferencias, continuando con buen promedio en la medición del Control Interno Contable, en donde se tienen como referencia aspectos como:

Envío oportuno de los informes mensuales y Trimestrales

Diferencias existentes

Saldos contrarios en las cuentas

Reclasificaciones realizadas

Documentos pendientes





d. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas		
Fecha	31 de marzo de 2023	
Hora:	10:00 a.m.	
Enlace	https://bit.ly/3jNHpKF	

Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es que lo que no se responda en vivo, se hará posteriormente resuelto por escrito.

Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Se publicó la encuesta del 13 al 23 de febrero de 2023.
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. 31 de marzo de 2023.
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. 31 de marzo de 2023.
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judictura-del-meta/rendicion-de-cuentas





Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co
- ◆ Carrera 29 No. 33B 79, Palacio de Justicia Torre B Oficina 303.
- @csjmeta.
- **608-6624239**